

REGIONAL HUILA

**LA DEFENSORA TERCERA DE FAMILIA DEL
CENTRO ZONAL LA GAITANA**

CITA

A **FAMILIA EXTENSA POR LINEA MATERNA Y PATERNA** del adolescente **JOSE ANTUAN AROCA CIFUENTES** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.075.796.684 nacido el 23 de septiembre de 2008 en Neiva Huila, hijo de los señores, **DIANA FABIOLA CIFUENTES RIOS (fallecida)** y **JOSE ANTONIO AROCA AVELLANEDA**, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio, se presenten al Despacho de la Defensoría Tercera de Familia del Centro Zonal La Gaitana – ICBF Regional Huila, ubicada en la Carrera 10 No. 6 A – 37 de Neiva Huila, con el fin de notificar el auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, proferido dentro del proceso que se adelanta a favor del mencionado, radicado bajo SIM No. 1762252212 y quien tiene la Historia de Atención No. 1.075.796.684.

De no asistir se entenderá surtida la Notificación.

11/12/2020

Fijado el: 11 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 18 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

OLGA LUCIA MANRIQUE DAZA
Defensora Tercera de Familia
Centro Zonal La Gaitana